



RESOLUCIÓN 3

Invitación al Secretario General
de las Naciones Unidas

La Reunión Preliminar para la constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina;

Considerando que el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su Resolución 1911 (XVIII) ha prestado invariablemente su valiosa cooperación a la iniciativa para la desnuclearización militar de la América Latina que hizo posible la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), el 14 de febrero de 1967;

Advirtiendo que en dicho Tratado se ha establecido un Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), y

Tomando en cuenta que la Conferencia General, que es el órgano principal plenamente representativo de ese Organismo, iniciará su Primer Período de Sesiones el martes 2 de septiembre de 1969;

- 2 -

Resuelve:

Invitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia U Thant, a que asista al Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).